

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real linea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gasetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL on carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pr.ª.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 25 DE JULIO DE 1878

Número 3.093.

ENTRADAS Y SALIDAS

DE

CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	»	á las 10 ⁴⁵ mañana	á las 3 ⁴⁵ tarde
Velencia.	»	» 8 »	» 2 »
Murcia.	»	» 9 noche.	» 12 ³⁰ »
Marina.	»	» 8 mañana	» 4 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 ⁴⁵ (los mártes.)
Oran.	los miércoles y sábados	» 4 tarde	» 3 ⁴⁵ (mártes viérnes)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 ⁴⁵ mañana.	4 ²⁰ tarde.
Tren-mixto.	5 ²⁵ »	8 ²⁰ noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	4 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche.	12 1/2 dia
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ. ^a	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Aspe.	Calle de la Balsaeta.	9 »	2 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torreveja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ. ^a

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos; y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-Jes Ile, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Compere, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios; la tos y la consuncion.—Doctor. Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 4 libras, 30., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.
Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid

CONGRESO FILLOXÉRICO.

Contestaciones propuestas por la comision ponente acerca de cada uno de los puntos que comprende el cuestionario base de la ley contra la *Phylloxera Vastatrix*.

(CONTINUACION).

Se considera además necesario que la Administracion adopte las siguientes medidas:

Disponer que los alcaldes de todos los pueblos donde existan viñedos, den parte al Gobernador civil y á las Comisiones de defensa, de cualquier sintoma alarmante que notaren en su distrito municipal ó en los de los pueblos vecinos si lo omitiera el alcalde respectivo.

Prescribir que no puedan plantarse vides en ningun pueblo de la Península ó Islas adyacentes, sin ponerlo en conocimiento del alcalde, verbalmente ó por escrito, acompañando certificación de la procedencia de los barbados ó sarmientos, si no son de las mismas viñas del propietario. Por las secretarías de los Ayuntamientos se llevará un libro registro de la plantacion de vides en el que se anotarán el lugar donde se haga la plantacion, número de cepas y su procedencia si no son de la misma finca del propietario, y nombre del dueño, aparcerero ó arrendador.

Ordenar á todos los empleados del ramo de Aduas, al cuerpo de carabineros, á la Guardia civil y Guardia rural, que no tengan carácter meramente particular, la ejecucion en cuanto de ellos dependa, de las disposiciones vigentes en la materia, y como principal encargo el impedir la introduccion por las costas y fronteras de sarmientos, pámpanos, plantas vivas y árboles, como asimismo la paja y yerbas que hayan servido de cama al ganado en los wagones del ferro-carril, toda clase de envoltorio vegetal que haya servido para embalar otros objetos, debiendo ejercer en el particular la mayor vigilancia quemando los ejemplares de plantas y todos los objetos contaminados que se presenten, inmediatamente de sorprenderlos.

Encargar á los buques guarda costas y al cuerpo de Carabineros la mayor vigilancia sobre las costas y sobre los buques procedente de Francia y de Portugal, y especialmente sobre los barcos de cabotaje que se dedican al comercio de transporte de la naranja y otros frutos de las costas de Cataluña, Valencia, Baleares y Mallorca, á Cete, Portvendres y Marsella.

La medida, sin embargo, más salvadora en el concepto de preventiva, es la formacion de una zona de incomuni-

cacion, desprovista de toda cepa, cultivada ó silvestre, en los dos puntos de ambas fronteras que lindan con las comarcas invadidas por la filoxera en Portugal y en Francia, sin perjuicio de dar á esta zona mayor extension si se corriera la plaga á lo largo de la frontera de Portugal.

Respecto de este reino, existe sólo la plaga en la cuenca del Alto Duero, y segun las noticias adquiridas y que la Administracion debería completar, si bien en algunos puntos fronterizos de los dilatados límites que nos separan del vecino reino, hay plantaciones de viñedos, cesan éstos á poca distancia de la frontera y existe despues en todo lo largo de la misma una ancha zona desprovista de viñedo y suficiente para constituir una barrera infranqueable al terrible insecto, cuyo vuelo máximo, arrastrado por los vientos, no alcanza á más de 20 kilómetros en cada año.

En la frontera de Francia con la provincia de Guipúzcoa y Navarra, no hay necesidad de establecer la zona, por cuanto entre el Bordenés, invadido ya, y nuestra frontera, median extensiones considerables de territorio desprovisto de viñas y además existe la barrera insuperable del Pirineo, que se corre tambien por la frontera de la provincia de Huesca y parte de la de Lérida y de Gerona, y en esta última provincia, si bien se confunden los viñedos de una y otra nacion, segun noticias que deben tambien ser completadas por la Administracion, á poca distancia de la frontera, existe ya formada la zona de salvamento en la vasta extension de territorio en que apenas se cultiva la vid.

Sin embargo, en las dos zonas naturales existentes á lo largo de la frontera de Portugal y en la provincia de Gerona, habrá sin duda alguna viñedos aislados, parras en la mayor parte de los caseríos y cepas silvestres en los bosques, y es de todo punto necesario proceder al arranque de dichas cepas y parras para que sea eficaz la accion negativa de estas zonas, ó el efecto favorable y salvador que de ellas se espera.

Los gastos de este arranque y las indemnizaciones á que dé lugar en favor de los propietarios de las mismas zonas de incomunicacion correrán á cargo del Estado, debiendo éste abonar al propietario la diferencia de valor que represente el capital de su finca por razon de la servidumbre que se le impone de no poder cultivar la vid.

En las expresadas zonas no podrá plantarse ninguna cepa ni parra mientras subsista el peligro de la invasion á juicio de la Comision Central Superior.

Cuestion 7.ª

Dado el caso desgraciado, de que la filoxera invada nuestro suelo, y á fin de contenerla, aislarla ó extinguirla en su cuna, por los medios eficaces que la práctica aconseja, ¿convenirá autorizar

á la Administracion para que, penetrando en la propiedad particular, pueda sustituir á la accion del propietario la del Gobierno, si aquel se negara á realizar con la actividad necesaria el exterminio de la plaga?

Es imposible de todo punto fiar á la accion exclusiva del particular la adopcion ó aplicacion de los medios que la ciencia y la práctica aconsejan para contener, aislar y extinguir en su cuna la invasion de la filoxera. No debe abandonarse á la indolencia, á la incapacidad, á la falta de recursos, á la inexperiencia y al mal empleo de los mismos medios eficaces, la suerte de toda una comarca, de una provincia, del reino entero y á condenarles á la pérdida inevitable y total de su riqueza vitícola. Solamente la accion poderosa de la Administracion con sus recursos económicos, con sus agentes oficiales, con los hombres de ciencia de que dispone, solamente ella está en condiciones de contener, aislar ó extinguir en su cuna la accion devastadora del terrible pulgon.

En Suiza, la extirpacion de la primera mancha ha costado á razon de 20.000 francos por hectárea. En Francia se propone ahora á las Cámaras que se reserve al Gobierno la accion en este particular. En Alemania estabien el Gobierno quien practica estas medidas, y lo propio sucede en Hungría, en Austria y en Suiza.

Sin embargo, el propietario que pretenda realizar por sí y á su costa en su finca cualquiera de los medios que la práctica aconseja para combatir ó destruir la filoxera, podrá hacerlo, pero poniéndolo previamente en conocimiento de la Administracion y de la Comision provincial de defensa, y contrayendo la obligacion de verificarlo bajo la inspeccion de las mismas y por los medios que estén aconsejados por la Comision Central de la filoxera. En el caso que el propietario se negara á realizar con estas condiciones, la Administracion sustituirá su accion á la del mencionado propietario.

Procede tambien que el Gobierno autorice á los Gobernadores de provincia y á las Comisiones de defensa para que por sí ó por sus delegados puedan penetrar en la propiedad privada para examinar el estado de las vides, árboles y plantas vivas de toda clase, descubriendo si es menester sus raíces y llevándose las parte necesarias para verificar los oportunos análisis, satisfaciéndose á los propietarios los perjuicios que se les irrogaren por examen y arranque de cepas sanas, justipreciándose por peritos nombrados por el propietario y por la Comision de defensa. Cuando las vides que se hubieran arrancado resultasen infestadas, no se abonará indemnizacion alguna á sus propietarios.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

83

to las rogativas encargadas. En cambio, todos los ojos se volvieron el Cielo para pedir á Dios Nuestro Señor se digne fortalecer á S. M. el Rey para que pueda sobrellevar con cristiana resignacion y sin quebranto de su preciosa salud este incomparable infortunio con que ha querido probar su magnanimidad la Divina providencia.

Miro como un deber participar á V. E. los pormenores que llevo indicados á fin de que el Ministerio de su digno cargo conste que sólo por efecto de la comunicacion de esta isla con el continente no pudo el Clero de esta diócesis tomar en el concierto de oraciones públicas por la conservacion de la preciosa vida de S. M., la angelical Reina Doña Maria de las Mercedes (Q. E. E. G.), la parte que anhelaba en su amor é inquebrantable adhesion á S. M. el Rey y á toda su Augusta Real Familia.

Por telegrama de V. E., fechado el 26 á las dos y quince minutos de la tarde, que acabo de recibir por el vapor-correo llegado de Barcelona en la mañana de hoy, me he enterado nuevamente de la pérdida irreparable que ha experimentado S. M. el Rey, y en union con el Cabildo de esta Santa Iglesia, y en nombre de todo el Clero de la diócesis, me atrevo á suplicar á V. E. tenga á bien, cuando lo considere oportuno, presentar á S. M. el mas sentido pésame por tan imponderable desgracia, y la seguridad de que en nuestras diarias oraciones pediremos incessantemente á Dios consuele á S. M. en su inmensa afliccion, sostenga el admirable valor con que ha soportado en los primeros momentos tan ruda prueba, y

82

LA MUERTE DE LA REINA.

gusta enferma, todos los cuales vinieron remitidos por la estacion telegráfica de Ibiza á causa de hallarse inservible el cable eléctrico entre las dos islas, é incomunicada por consiguiente esta de Mallorca con la Península. Acto continuo dispuse que empezáran las rogativas solemnes en esta Santa Iglesia en la misma tarde del 26, como así se efectuó con asistencia de las Autoridades, y al mismo tiempo ordené, que se prosiguieran al dia siguiente y sucesivos hasta otra órden en todas las iglesias de esta capital y de la diócesis.

Mas por desdicha, Dios, en sus inescrutables juicios, ya habia dispuesto en aquellos momentos de la preciosa vida de S. M. la Reina, cuya infausta noticia se recibió en la mañana del 27 por un telegrama del Ministerio de Marina dirigido al Sr. Comandante de la Escuadra fondeada en el puerto de Mahon, y comunicado por el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas á las autoridades de esta capital, y en consecuencia se suspendieron las rogativas; y de acuerdo con el Cabildo dispuse que aquel mismo dia se anunciase por medio del toque de campanas en la forma acostumbrada, que durará nueve dias; el lamentable y doloroso acontecimiento que ha sumido en el luto á S. M. el Rey y á toda la Nacion.

La Real carta de ruego y encargo, fechada el 23, llegó á mis manos hasta la tarde del 26; y cuando en la mañana del dia siguiente se ponía la circular á los Párrocos de los pueblos foráneos de la isla para su cumplimiento, hubo de suspender su curso por haber llegado la infausta noticia que dejaba sin obje-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

79

he rogado en el instante de haber recibido tan triste noticia, y lo seguiré pidiendo con mis diocesanos en oraciones privadas y públicas. Dignese V. E. elevar á conocimiento de S. M. el Rey cuánto le acompaña este su fiel súbdito en tan profundo dolor, y que pido al Altísimo le conceda resignacion santa y conserve su salud importantísima.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mondoñedo 26 de Junio de 1878.—José Manuel Palacios, Obispo.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Obispado de Lérida.

«Excmo. Sr.: Hoy, hallándome en este pueblo en santa visita, he sabido la triste noticia del fallecimiento de S. M. la Reina (Q. S. G. G.) El Obispo y Clero de esta diócesis de Lérida, que participan del sentimiento de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruegan á V. E. se digne darle el pésame, con la seguridad de que dirigen sus votos á Dios para que dé á S. M. el consuelo que en estos momentos necesita, y al alma de la augusta difunta el eterno descanso.

Mi Gobernador por *Boletín extraordinario* ha comunicado al Clero tan infausta noticia, ordenando en todas las parroquias un doble general de campanas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santa visita de Candasnos 28 de Junio de 1878.—Tomás, Obispo de Lérida.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Obispado de Teruel.—«Excmo. Sr.: Profundo sentimiento me ha causado el telegrama de V. E. en que de órden de S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servi-

Alicante 25 de Julio de 1878.

LO QUE MAS INTERESA.

Fuera de las regiones políticas, existe hoy una cuestión que preocupa seriamente á las naciones meridionales; puesto que afecta intereses de inmensa cuantía. Esa cuestión es la que se refiere á la filoxera, á esa plaga que ha caído sobre el producto mas importante de los países esencialmente agricultores; así es que todo lo que tienda á combatir esa plaga, y á evitar que pueda aclimatarse en una zona cualquiera, es del más vivo interés para los pueblos, y debe fijar la atención no solo de los viticultores, sino también de los terratenientes todos.

Con satisfacción estamos viendo que en nuestra provincia no se descuida tan importante asunto; y que los labradores inteligentes no solo observan cuidadosamente sus viñedos, sino que al notar alguna novedad en ellos procuran averiguar la causa de esa novedad.

Aunque muy vagamente ha corrido la voz en algun distrito de nuestra provincia, de que los viñedos presentaban un aspecto poco satisfactorio; pero inmediatamente se ha procurado averiguar la causa de ese fenómeno, remitiendo algunas cepas á examen de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, como hemos dicho oportunamente, ofreciendo dar á conocer nuestros abonados el resultado de dicho examen. Afortunadamente, el resultado ha sido satisfactorio, respecto á la filoxera, pues las cepas examinadas, no se hallan invadidas ni de la filoxera ni de ningun otro insecto, como resulta del razonado informe emitido por el Ingeniero agrónomo D. Eduardo Carretero, secretario de la espresada Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y que para tranquilidad de los viticultores de nuestro país publicamos á continuación.

«Informe sobre la existencia de una enfermedad de la viña en el término de Monforte.»

Examinadas detenidamente las dos cepas de la variedad de uva morisita remitidas por el propietario D. Juan Pina y Benito, de Monforte á esta Junta, por padecer una enfermedad desconocida que producía la muerte de la planta; después de ver al microscopio las partes en donde se podía sospechar la existencia de insectos que pudieran ser imperceptibles á la vista natural, y de buscar cuantos datos pudieran ilustrar sobre dicha desconocida enfermedad, resulta.

1.º Que las vides se cultivan en un terreno muy arcilloso, con alguna parte de arena muy tenue y que por consiguiente forma una masa compacta y homogénea con la arcilla.

2.º Las plantas se riegan con agua del Vinalopó, en la que abundan los sulfatos, nitratos y otras sales de sosa, así como el cloruro de sodio.

3.º Que las raicillas ó cabellera á cuyo extremo se supone están las esponjuelas ú órganos por donde verifica la planta su alimentación, están en su mayor parte muertas especialmente á medida que van profundizando.

4.º Que la raíz central está perfectamente sana y en buenas condiciones por consiguiente para la circulación de los jugos nutritivos del vegetal.

5.º Que no se ha visto la menor señal ó indicio por el cual se venga en conocimiento de la existencia no sólo de insecto, sino de plantas parásitas.

6.º Que la enfermedad empieza á indicarse por las rugosidades de las hojas; decaimiento de color y muerte de la lámina de la que pasa al peciolo hasta llegar al tallo ó rama sobre que va inserta.

7.º y último. Que los racimos, apesar de la carencia y enfermedad de las hojas, presenta un aspecto relativamente muy bueno, observándose sólo en los granos una falta de ácido bastante notable.

De todo lo cual se deduce y es mi opinion, que la viña padece una enfermedad que se puede clasificar como *clorosis* ó pobreza de jugos. Esta pobreza puede provenir ó bien de las malas condiciones del subsuelo hasta donde penetra ó bien de las del suelo. Las raicillas muertas pueden haber sufrido una compresion demasiado brusca ó demasiado constante por efecto de la excesiva compactidad del suelo y la falta de labores por cuanto se ha sentado en la base 5.ª que á medida que profundizan se observa que va creciendo la mortandad, con lo cual se explica que hayan podido llegar hasta la edad que hoy tienen, sin sufrir la enfermedad que ocasiona su muerte.

Otra causa puede deducirse de las condiciones químicas del suelo, que segun se dice en la base segunda se riegan con aguas calificadas como salobres. El terreno en el transcurso del tiempo puede haber llegado, sino á saturarse por lo menos á impregnarse de esas sustancias salinas que obrando enérgicamente sobre las raicillas pueden haberlas destruido.

Si á esto se agrega el vejetar la viña siempre en terrenos sueltos, y languidecer en los fuertes y además que las plantas han empezado su decadencia en la época de la fructificación que es cuando consume una cantidad mayor que la ordinaria de elementos nutritivos y nitrogenados, se tendrá una idea aproximada y bastante exacta, de

las causas que influyen en la mortandad de vides que se experimenta en la comarca de donde se han remitido los ejemplares examinados, no es el filoxera, ni otro ser orgánico ya animal ó vegetal el que produce los efectos citados.

Alicante 11 de Julio de 1878.
Eduardo Carretero.

Nota. Pueden ensayarse como método curativo, las labores profundas, riegos con agua potable ó dulce, adición de arena si es posible caliza y abonos estimulantes. Si estos medios no producen efecto, se deberá arrancar el viñedo y destinar la tierra al cultivo de cereales.

¡Hossana! ¡Hossana in excelsis!
«El Eco» de ayer, no nos parece «El Eco», nos complacemos en confesarlo; no lo es, ni para nosotros, ni aún para el mismo «Graduador», su enemigo de muerte; su eterna pesadilla. Si «El Eco» hubiera sido y fuese siempre lo que era ayer, casi, casi nos darían tentaciones de perdonarle el que en política fuese tan retrógrado... dispénsenos el colega este último calificativo, y crea que lo hacemos sin dañosa intención, porque en los tiempos que alcanzamos, se confunden fácilmente y se han hecho ya sinónimas las dos palabras de *retrógrado* y *conservador*.

Hemos entendido, querido colega, las intencionadillas líneas que refiriéndose á nosotros, dicen: «por mas que desu última suposicion se desprenda que conoce á fondo la existencia de periódicos que se redactan por un oficial de una Diputación:» entendido, entendido, caro cofrade; esas palabras, aunque no tan sublimes, tienen en su fondo la misma intención que aquellas bíblicas y solemnes—«el que de vosotros se considere sin pecado, arróglele la primera piedra.»

Pero convengamos, estimable colega, en que para tiryos y troyanos, es decir, para todos los empleados, pasados, presentes y futuros, no pasa de ser una licencia el alimentar periódicos locales que establezcan polémicas y provoquen conflictos entre la administración y sus administrados, y que en la manera de usar de esa licencia, es en lo que estriba el que se la considere más ó ménos tolerable, más ó ménos nociva.

Así, estimable colega, si desde vuestra aparición en el palenque periodístico, os hubiéseis presentado con armas corteses, como ayer os presentasteis, si como ayer, hubiéseis sido cauto, prudente, comedido y modesto, EL CONSTITUCIONAL hubiera tenido á honra grande el discutir con «El Eco»; pero confesémoslo caro colega, si vuestro ayer es aceptable, vuestro pasado asustado; conque corramos el tupido velo de los olvidos, y luchemos en adelante como luchan los buenos; la fé, en el alma; la fuerza, en la razón; y en la lengua la templanza.

Una sola pregunta para concluir este suelto: ¿admite de veras y de buena fé el colega, el simil entre Espartero y Cánovas? ¡El león y el grillo! ¡El elefante y la cotorra!

Tenemos una verdadera satisfacción en participar á nuestros lectores, que S. M. el Rey, se ha dignado declararse socio protector de «El Fomento de Alicante», segun se participa por la mayordomía mayor de Palacio al presidente de dicha sociedad, en una expresiva Real orden, fecha 20 del actual. Nuestro jóven monarca que asocia siempre su augusto nombre á todos los pensamientos que pueden ser de alguna utilidad para los pueblos, al honrar hoy á la sociedad de que formamos parte, conquista un nuevo título de respetuoso cariño entre cuantos se interesan de buena voluntad por los progresos morales y materiales de esta provincia.

Grande es la animacion que se observa de algunos dias á esta parte en nuestra capital, pues son muchos los forasteros que llegan á ella tanto de Madrid como de otros pueblos. El tren barato del sábado último trajo á Alicante 540 viajeros ó sea 110 mas que á Valencia donde solo condujo 430.

Como decimos en otro lugar, ya han dado principio las fiestas de calle, y pronto comenzarán las generales de la población que prometen ser brillantes á juzgar por los preparativos que se hacen.

La comision provincial se ocupó ayer del despacho de asuntos ordinarios y de algunas incidencias de quinta.

Algunos vecinos de Muchamiel para probar que no se oponen á que se traiga á esta capital la virgen del Loreto, se proponen organizar una compañía de romanos, los cuales con su correspondiente música, tomarán parte en los festejos que se celebrarán en esta capital en honor á la patrona de Alicante y acompañarán á la imagen en la procesion.

Nuestro distinguido paisano y amigo particular D. Juan Maisonave, ha remitido á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, dos cristales que contienen seis filoxeras; con el objeto de que sirvan para poder apreciar si existen dichos insectos en las vides que hayan de analizarse por la Junta.

El indicado insecto apenas es perceptible á la simple vista, y mirado á través del microscopio tiene exactamente la figura que aparece en los dibujos estampados en la hoja titulada Instrucción sobre la filoxera, de la cual nos ocupamos en nuestro número del domingo último.

El Boletín oficial de ayer publica una Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles se recomiende á las municipalidades la vigilancia de la higiene pública en todos los ramos, especialmente sobre la sanidad y pureza de los alimentos que se espended al público.

Una circular derogando la orden de 16 de Enero de este año, que declaró súcias las procedencias del puerto del Cayo.

Una advertencia de la Direccion general de Sanidad indicando las procedencias que en la actualidad se hallan sujetas á rigurosa cuarentena.

Dos anuncios participando las vacantes de las cátedras de farmacia y medicina en las Universidades de Granada y de Madrid.

Relacion de los compradores de bienes nacionales, á quienes se dá aviso de las fechas de los vencimientos de sus pagars.

Un anuncio de subasta de varios efectos que se verificará el dia 29 del actual en los almacenes de la administración de la aduana.

Un anuncio de subasta del Juzgado de primera instancia de esta capital para la venta de las fincas que se espresan de la pertenencia de D. Calixto Perez.

Una sentencia del Juzgado de primera instancia de esta capital, declarando pobre para litigar á doña Dolores Espinosa y Piqueres.

Un edicto del Juzgado de primera instancia de Callosa de Ensarriá disponiendo la detencion de un hombre cuyas señas se espresan, que hortó un burro de la pertenencia de Mariana Agudo.

Una sentencia del Juzgado de primera instancia de Alicante condenando á Mancel Cuella y Sanchez, al pago á Vicente Bellido Cantó de 45 pesetas.

Veinte minutos estuvo conferenciando el lunes el señor Orovio con el señor Cánovas del Castillo. Hoy publicará la Gaceta la ley de presupuestos generales del Estado.

¿Cuándo aparecerá *dimittido* el señor ministro de Hacienda?

Porque está señalado ya para el sacrificio, como es costumbre inveterada en el señor Cánovas del Castillo.

Ministro de Hacienda por presupuesto.

Un colega de Madrid publicó el lunes el siguiente extracto de una carta de la provincia de Guadalajara:

«Nos escribe un amigo nuestro que en Alustante (Sierra Molina) han celebrado una reunion magna algunos jefes ó cabecillas carlistas de la pasada guerra. Varios de ellos han acudido desde Bilbao. Se nos mencionan los nombres, y aun se citan las versiones que corren acerca del objeto de la conferencia.

Creemos que baste esta sencilla indicacion al gobierno, y que éste ordenará la averiguacion de esa algarada carlista en sitios donde se recuerdan con horror las hazañas de tal gente.» Escusamos todo comentario, porque el gobierno, tratándose de los partidarios del pretendiente, tiene cuantas contemplaciones pueden imaginarse.

Dicen *El Mediodía* y *Las Noticias*, de Málaga:

«Media semana hace hoy que cuatro corporaciones respetabilísimas de esta capital enviaban un telegrama al señor

do comunicarme el fallecimiento de su Augusta Esposa y nuestra amada Reina (Q. S. G. H.) He participado en seguida tan infausta noticia á todo el Clero de mi diócesis para que desde luego dirijamos nuestros sufragios al Todopoderoso implorando el descanso eterno de la excelsa finada.

Espero la Real carta de S. M. para disponer las Reales exequias fúnebres en union de todos los demás Prelados de España, segun nuestro sagrado deber y con arreglo á las prácticas constantemente observadas.

Ruego á V. E. que se digne (si lo juzga oportuno) elevar al conocimiento de S. M. estos mis leales sentimientos, como el sincero deseo de mi corazón de que Dios Nuestro Señor conceda á S. M. la resignacion cristiana para poder sobrellevar el acerbo infortunio que acaba de experimentar, sin que tenga detrimento su preciosa é interesante salud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 28 de Junio de 1878.—Francisco de Paula, Obispo de Teruel.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Obispado de Gerona.—«Excmo. Sr.: No concluido todavía el triduo de rogativas públicas que ordené celebrar luego de haber visto el telegrama de V. E. con el cual se servía participarme la grave enfermedad de S. M. la Reina, y cuando acababa de leer la Real carta dirigida á aquel objeto, recibí por otro despacho telegráfico de V. E. la infausta nueva de su prematuro fallecimiento. En tanto que se determina lo conveniente para la celebracion de las exequias, he

recomendado su preciosa alma á los Sacerdotes, para que en las oraciones de la Santa Misa por los difuntos añadan el nombre de la que fué nuestra augusta Soberana, llamada sin duda por Dios en los dias más floridos de su juventud para no diferirla el premio eterno de sus virtudes.

Reitero con mi Cabildo la expresion de profunda pena con que en telegrama de anteayer nos asociamos al sumo dolor de S. M. el Rey y de su afligida Real Familia, rogando á Dios que les conceda la abundancia de cristiana resignacion y fortaleza que necesitan para sobrellevar tamaña tribulacion, y pidiendo á V. E. que se sirva oportunamente significarles la parte que tomamos en su afliccion por tan lamentable pérdida.

Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 28 de Junio de 1878.—Excelentísimo señor:—Tomás, Obispo de Gerona.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Obispado de Mallorca.—«Excmo. Sr.: Cumplido el deber de comunicar á V. E. que el dia 26 del corriente, á las diez y media de la mañana, recibí el parte telegráfico fechado el 23 anterior, en que V. E., de órden de S. M. el Rey, me encargó que se hiciesen rogativas para impetrar de la Divina Misericordia la conservacion de la preciosa vida y el restablecimiento de la importante salud de S. M. la Reina; y con el indicado telegrama recibí otros tres expedidos por V. E., dos con fecha del 24 y uno del 25, dándome noticias del lamentable estado en que seguía la au-

guarde su preciosa vida para bien de nuestra patria, que tiene cifradas en su augusta persona las esperanzas de su futura prosperidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 29 de Junio de 1878.—Excmo. Sr.—Mateo, Obispo de Mallorca.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Obispado de Canarias.—«Muy dolorosamente impresionada mi alma con la funesta noticia que hemos recibido del fallecimiento de la Reina nuestra Señora (Q. E. P. D.), y considerando lleno de amargura el tierno corazón del Rey (Q. D. G.) su augusto Esposo, quiero manifestar S. M., por si puede esta servirle de algun consuelo, la parte íntima que tomo en su acerbo pesar, y las oraciones que elevo al Cielo para que el Señor le consuele y fortalezca, y conceda á S. M. la Reina el eterno descanso.

Inspirado en estos sentimientos, me propongo escribir á mi diócesis de Canarias, pues todavía no he sido preconizado por el de Barcelona, dando las órdenes oportunas en el correo que saldrá de esta ciudad el 2 del próximo, á fin de que en mi Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquiales se celebre el Oficio fúnebre en sufragio de su alma.

Y con el objeto ya expresado, pongo todo lo dicho en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 27 Junio de 1878.—José María, Obispo de Canarias.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

presidente del Consejo de ministros pidiéndole auxilio para combatir la filodendrea, y este alto funcionario, malagueño y todo, no ha tenido ni la atención de acusar su recibo.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Sagasta no saldrá para los baños de Beterú hasta el viernes ó el sábado de la presente semana.

El oró se cotizaba en la Habana el día 8 del corriente á 116 premio. Asegura un colega que S. M. firmará hoy el ascenso á brigadier del coronel de artillería D. Francisco Muñoz y Salazar al cual se le confiará un puesto importante en la capitana general de Valencia.

El martes á las tres de la tarde se hacían en Bolsa operaciones de consolidado á 13-17 1/2 al contado, de bonos á 80, de Banco y Tesoro á 95-30.

El martes no pudo discutirse en el Congreso el decreto de suspensión de sesiones por haber promovido debate en el Senado el proyecto de ley sobre la flojería, usando de la palabra en contra del Señor Pascual.

El día 11 del actual salió de Santiago de Cuba el vapor Puerto-Rico, conduciendo 1.120 licenciados del ejército.

Ha sido condenado á 40 días de suspensión por su última denuncia el Clamor de la patria.

El embajador de Italia, señor conde de Greppi, conferenció el martes con el ministro de Estado.

La caja de inútiles y huérfanos de la guerra ha adquirido el palacio del Infantado, en Guadalajara, destinándole á colegio de Huérfanos.

En breve comenzarán las obras de restauración.

Ayer debió salir para Barcelona á tomar posesión del gobierno civil el Sr. Cossío.

El general Quesada volvió el lunes á encargarse del mando del ejército del Norte.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley fijando los gastos é ingresos del Estado para el año económico de 1878-79.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Ley orgánica municipal de la península aplicada á la isla de Cuba (continuación)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 22.—El Times de esta tarde dice, que las alegaciones de la oposición no asustarán á la nación inglesa; que si el gobierno no puede ejecutar el

convenio sin hacer gastos alarmantes, será necesario conseguir de Turquía estipulaciones muy claras.

Añade el Times, que el gobierno turco se opone á la cesion de Janina á Grecia, y que los habitantes de Batum comunican con los musulmanes de Ardabau.

Las ciudades de Kars, Olts y Trebizonda están resueltas á luchar hasta el último extremo contra la dominación rusa.

París 22.—En la elección habida ayer en Valenciennes triunfó el candidato republicano.

La situación en Auzia no ha cambiado.

No hay desórdenes; sigue la huelga en San Mamoud, cerca de Saint-Etienne. El prefecto ha tenido una entrevista con los delegados de los obreros tintoreros, pero sin resultado satisfactorio.

Berlin 22.—Hoy ha salido para Babelsberg el emperador Guillermo.

El decreto prohibiendo la exportación de caballos ha sido anulado.

París 22.—Bolsa: el 3 por 100 francés, á 77-65; 5 id., á 114-30; exterior español, á 13 3/4; amortizable, á 31 3/8, consolidados, á 95 7/16.

Bolsín: Interior, á 12 3/16, extertor, á 13 11/16; amortizable, á 30 3/4.

Roma 23.—Ayer se han celebrado nuevos meetings contra la política exterior del ministerio. En Nápoles y Bolonia organizáronse grandes manifestaciones en el mismo sentido. Muchas poblaciones se preparan para pronunciar en el mismo sentido.

El Diario dice que el gobierno impedirá á toda costa que se turbe el orden, cumpliendo los deberes de amistad hacia el gobierno austro-húngaro, si bien mantendrá á los ciudadanos en el ejercicio del derecho de reunion, mientras no se cometan extralimitaciones.

Berlin 23.—El emperador Guillermo ha partido para Babelsberg.

Viena 23.—Los rusos han entrado en Schumla. Los funcionarios turcos, que se habían retirado á Varna, han salido en dirección de Constantinopla.

Londres 23.—La reina Victoria ha concedido á lord Beaconsfield la condecoración de la orden de la Jarretiera.

La proclama que la reina de Inglaterra dirige á los habitantes de la isla de Chipre les promete la reforma de su industria y de su agricultura.

Constantinopla 23.—El gobierno turco tiene el proyecto de invitar á los capitalistas europeos á que presenten proposiciones para mejorar los recursos de Turquía.

Londres 23.—El Standard publica un telegrama de Viena afirmando que el príncipe de Bismarck, informó al embajador de Italia que era de un interés grandísimo para la raza alemana que Trentino y Trieste no fuesen nunca italianas.

Bucharest 23.—Los rusos han ocupado Schumla.

La evacuación de Varna se verificará pronto.

Los rusos le retirarán inmediatamente despues mas allá de Tchatalja. El convenio austro-turco se formará muy pronto.

Roma 23.—El Diario publica un artículo declarando que el gobierno está muy resuelto á impedir toda demostración que pueda alterar el orden público.

El gobierno conoce demasiado los deberes para con otro gobierno amigo, para no cumplirlos.

El Diario deplora la agitación de estos días.

Londres 23.—En la Cámara de los Comunes el señor Rensley, del partido liberal, presentará en contra de la proposición del señor Hartington otra censurando la agitación, para excitar á la Rusia á que ataque á Turquía.

El Sr. Plunkett, conservador, propondrá otra enmienda favorable al gobierno.

El lunes próximo se discutirá la proposición Hartington.

A un diputado que le pregunta si han sido abrogadas por el tratado de Berlín las cláusulas del de San Estéfano, lord Northcote contesta que es una cuestión internacional, sobre la que no han dado á conocer todavía su opinión dos potencias interesadas.

El duque de Harcourt preguntará mañana si la administración civil de la isla de Chipre se compondrá de turcos y de ingleses.

GACETILLAS.

La Lira.—Hé aquí el programa del octavo concierto de esta sociedad que tendrá lugar bajo la dirección de don P. Gorje, hoy 25 de Julio de 1878, por la noche.

Primera Parte.

1.º El Dos de Mayo, paso-doble. 2.º Aria de tenor del primer acto de la ópera del maestro Verdi, Attila.

3.º Duo de tiple y tenor del cuarto acto de la ópera del maestro Donizeti, Polinto.

Segunda Parte.

1.º El Beso, polka. 2.º La Tarde de San Luis, tanda de vals.

3.º y último. Los últimos cartuchos polka alemana.

Fiestas.—Hoy á las nueve tendrá efecto en la parroquia de Santa Maria, la solemne función que los vecinos de las calles de San Juan y otros del barrio de la Villavieja, celebran á su patrono San Jaime, habiendo sido encargado del sermón el presbítero D. Vicente Morell.

Concluidos los actos religiosos, se trasladará la imagen del santo en procesion, al referido barrio, para colocarla en el altar que al efecto se ha levantado, y desde ese momento darán principio las fiestas de calle que durarán tres días.

¡Por Dios, señor Alcalde!—Cuando tenemos necesidad de transitar por la carretera establecida junto á los magníficos jardines de la Esplanada, sentimos verdaderamente que nuestras autoridades locales tengan tan descuidado el trayecto que media desde la plaza del mercado hasta la de San Carlos, pues tanto es el polvo que allí se amontona por el continuo tránsito de carruajes, que ni los concurrentes á los cafés establecidos junto á la carretera, ni las personas que tienen la costumbre de pasear por aquellos sitios, pueden disfrutar tranquilamente sus deseos. ¿Qué razón hay para que no se riegue todas las tardes la carretera? Si se continúa con esa irritante indiferencia, pronto tendremos que lamentar la calcinación de la mayor parte de las plantas que embellecen aquel ameno sitio.

Nada mas por hoy.

Enlace.—Ayer se efectuó en Monóvar el de nuestro querido amigo don Jaime Ferrer Arnau, con la bellísima Srta. D.ª Dolores Cerdá y Rico.

Terminada la ceremonia nupcial se trasladaron los novios al pueblo de Sax

donde se proponen pasar la luna de miel.

Desearnos á los jóvenes desposados, una serie no interrumpidas de satisfacciones y los enviamos lo mismo que á sus apreciables familia nuestro mas sincero y afectuoso parabien.

Baños de las Delicias.—Este magnífico establecimiento está situado en el punto mas limpio de esta playa; cuenta con un esmerado servicio, un bañero y una bañera dispuestos á acompañar en el baño á las personas timoratas que lo deseen, sus casillas son cómodas y espaciosas, teniendo además un elegante bote para recreo de las personas que gusten embarcarse.

Purificación y vigorización.—Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen á la vez é inseparablemente estos dos resultados; cosa que no se puede decir de ningún otro catártico conocido. Este es el motivo porque son siempre el medicamento alterativo mas seguro que se puede administrar para la parálisis, perlesia, debilidad nerviosa y general y vértigos ó vahidos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto, relacionadas ya como efectos, ya como causas con la condicion morbosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor á toda la organizacion. La Zarparrilla de Bristol, que es indudablemente el agente más notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.

¡Ocarina!—Instrumento de música propio para conciertos y reuniones familiares, este instrumento se aprende sin saber música y en muy poco tiempo. La Ocarina es superior á todos los instrumentos de música inventados hasta hoy, puesto que no existe otro más elegante para los salones y á la vez que se aprenda á tocar con tanta facilidad y en tan poco tiempo; además por la dulzura de sus sonidos, es digno de llamar la atención de las personas inteligentes en el arte musical.

Las hay desde 12 rs. hasta 40. Novedades musicales.—Recuerdos de París. Habanera para Piano ejecutada con extraordinario éxito por la Estudiantina Española en París, compuesta por el director de la misma, R. Belderrain.

¡Ole!! Gran jota con seis coplas ejecutada en París por la misma Estudiantina, por Eduardo Lucena.

¿Para mí?—Polka Mazurca, por don Zabalza.

Cariñosa.—Mazurka, por J. M. Lucena, y muchas más que se acaban de publicar. Pianos de las mejores fábricas se venden á plazos y al contado, con gran rebaja de precios.

Almacén de música de Francisco Gueri, Mayor, 51, Alicante.

Luis Martínez.—Este es el nombre del magnífico vapor de 600 toneladas, que sale de este puerto todos los martes para la Argelia, haciendo escala en Altea, Jávea y otros puntos de la Marina.

Las condiciones de este buque son excelentes, pues hace la travesía en catorce horas poco más ó ménos y no hay duda alguna de que viene á llenar un vacío que se dejaba sentir en este puerto y á prestar un gran servicio al comercio.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge

Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 pági-as, cuyo importe es de seis reales.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor francés Ville de Málaga, de 604 ts., c. Montier, de Cartagena, con efectos á órdenes.

Laud María Concepcion de los Angeles, de 16 ts., p. Quesada, de Torre- vieja, con sal, á Juan Mas.

Laud Santa Anastasia, de 26 ts., patron Libori, de Villajoyosa, con lastre á idem idem.

DESPACHADOS.

Balandra San Francisco, de 41 ts., p. Lloret, de Santapola, con lastre.

Laud Constancia, de 66 ts., p. Ortz, para Sevilla, con parte.

Tartana Concepcion, de 60 ts., patron Samperc, para Pilipheville, con efectos.

Laud María Concepcion de los Angeles, de 16 ts., p. Quesada, para Torre- vieja, con lastre.

Laud Conchita, de 40 ts., p. Pascual, de Valencia, con parte.

Bombarda Dolores, de 41 ts., p. Segarra, para Denia, con parte.

Bateo Joven Margarita, de 47 ts., p. Leveroni, para Argel, con efectos.

Vapor francés Ville de Málaga, de 604 ts., c. Montier, para Havre, con plomo.

Laud Mercedes, de 54 ts., p. Lloret, para Denia, con parte.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 21 de Julio de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 757.82, Termómetro 32.6, Viento S. E. Brisa, Atmósfera Nubes, Mar. Rizado, Temperatura máxima del aire á lasombra 34.0, Idem mínima durante la noche 19.2, Irradiación nocturna, Evaporación en milim. 4.29

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Jaime. SANTO DE MAÑANA.—Santa Ana.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades

por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO,

y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 45 medicamentos de la 6ª dilucion y su manual, (60 rs.)—Tubos de glóbulos de 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposición.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios, el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXXIX. Publicase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Mercad á las innumerables mejoras que se han introducido en el Conservador de las Señoras y señoras, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la toilette, y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y toilette, ya iluminados, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; los modelos de tapicería adornados de una admirable perfeccion y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gardon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimault y otros, y las

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13.

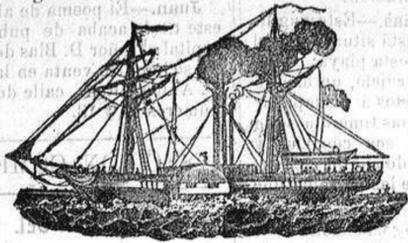
En esta imprenta se reciben encargos para impresos de todas clases, como son: targetas de visita, prospectos, estados, obras de lujo, targetones, periódicos, cromos y documentos para oficinas tanto militares como particulares.

Las personas que acudan á este establecimiento encontrarán buen gusto, prontitud y economía en los trabajos que se le confien.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^{ta}
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

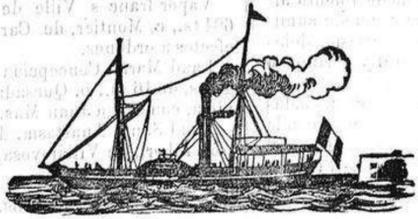
Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.



Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22.
No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifiliticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, á 40 reales frasco: el rob depurativo Laffeteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros anti-filíticos depurativos de legitima procedencia.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifiliticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sifilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el todo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 46 reales, y las píldoras idem, frasco 46, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del todo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplasto de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyectar en los senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traorman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y estingen dolores, bultos y úlceras por año que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades: Madrid, Poncejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 46 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler, plaza de San Cristobal, número 12 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel 10

MAGASIN DES DEMOISELLES. 34.º AÑO.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 4.º Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para Piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Redecilla; Patronos; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes modificaciones introducidas en su publicacion, es el mas elegante, el único que dé mensualmente un trozo de música y reuna el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independientes uno de otro.

Precio para España, 80 reales. Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero; cada año forma un libro precioso para las jóvenes, pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premio varias veces su director por la Academia Francesa.—También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 reales.—Edicion del 25, 35 reales.
Se suscribe en la Administracion de este periódico.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.
En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrofulas, lagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.
De venta en todas las Boticas y Drogerias, á al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.



AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Londres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presión atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.
En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 45 años que reside en esta capital.
Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.
Vive calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

PETROLIO REFINADO
DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.
Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

CODIGO DE COMERCIO, de Diciembre DE 1868.

Séptima edicion corregida y aumentada POR DON JOSE REUS Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

Muelle de Alicante

Venta de mármoles de Carracas á 25 reales el metro superficial. Lozas de un pie á 3 rs. una.
Dirigirse en Alicante á D. Agustín M. Tato y en Madrid á D. José Fernandez, Alcalá, 25, marmolista.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ.
BAILEN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.—Equitacion.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.
EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR
DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ.
PRESBITERO.

Instrucción primaria.—Profesores.

Escuela elemental.	D. Celestino Chinchilla, Maestro elemental.
Escuela superior	D. José Díaz Gomez, Maestro superior.
Segunda enseñanza.—Profesores.	
Latin y Castellano . . . (1.º curso.)	D. Antonio Sanchez Alcaraz, Presbitero.
Latin y Castellano . . . (2.º curso.)	D. Emilio Senante y Llaudes, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico.
Historia Universal	D. Cristóbal Pacheco, Licenciado en Filosofía y Letras.
Historia de España	D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.
Retórica y Poética	D. Manuel Chápuli y Guardiola, Arquitecto.
Psicología, Lógica y Etica.	D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.
Geografía	D. Blas García y Soler, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.
Historia Natural	D. Manuel Chápuli y Guardiola, Arquitecto.
Fisiología é Higiene.	D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.
Aritmética y Algebra	D. Blas García y Soler, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.
Geometria y Trigonometria	D. Blas de Loma y Corradi, Catedrático del Instituto Provincial.
Fisica y Química	D. José Antonio Lhápuli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Elementos de Agricultura	D. Juan Augusto Blanquer.
Asignaturas de aplicacion y adorno.—Profesores.	
Economía política	D. José García y Soler, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.
Francés	D. Blas de Loma y Corradi, Catedrático del Instituto Provincial.
Inglés	D. José Antonio Lhápuli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Complemento de Geografía	D. José Antonio Lhápuli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Dibujo de figura, linual y paisaje	D. Juan Augusto Blanquer.
Dibujo geográfico é hidrográfico.	D. José Altamira.
Teneduria de libros	D. Vidal de la Rochette.
Ejercicios prácticos de Comercio.	
Caligrafía	
Música	
Gimnasia	
Equitacion	

Enseñanzas gratuitas para los alumnos del Colegio.—Profesores.
Religion y Moral. D. Antonio Sanchez.
Ejercicios prácticos de Matemáticas D. Manuel Chápuli.
Principios de Derecho D. Emilio Senante.

Junta de Profesores.
El Colegio es propiedad de los profesores de 2.ª enseñanza que constituyen la Junta encargada de la direccion y administracion del Establecimiento y dividida en comisiones, inspecciona sus diferentes dependencias, tales como las escuelas, salas de estudios, dormitorios, etc.

PRECIOS.

Instrucción primaria.	
Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	550 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.
Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.	
Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id., cada mes.....	60 rs.
Por tres id., cada mes.....	80 rs.
Id. externos	Por la asignatura de Inglés, cada mes..... 60 rs.
	Por la de Francés, cada mes..... 30 rs.
	Por la de Gimnasia, Dibujo ó Música, al mes..... 45 rs.
	Equitacion, leccion diaria, cada mes..... 80 rs.
	Id. Leccion alterna, cada mes..... 50 rs.
	Id. Lecciones sueltas, cada una..... 4 rs.
Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.	
Id permanentes	Los alumnos internos y medio-pensionistas de 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.
	Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales

ROYAL INSURANCE COMPANY

LA COMPAÑIA REAL DE SEGUROS DE INGLATERRA
CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873.
Capital: Libras 2.000.000 (Doseientos millones esterlinas de reales.)
Fondos en ma- » 3.500.000 (Trescientos cincuenta millones de reales.)

Esta Compañia asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por menos de un año.
Seguros sobre la Vida, por uno, cinco ó diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio.
Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 4.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.
Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarles de las quintas.

AGENTES EN ALICANTE
CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 6

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

PAPELES PINTADOS.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.